



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Premios Jóvenes Investigadores (ref.2780)

Décimo quinta convocatoria de los premios “Agustín de Betancourt y Molina” y “Juan López de Peñalver”, dirigidos a investigadores y a profesionales jóvenes que hayan realizado contribuciones relevantes en cualquiera de los ámbitos de la ingeniería.

- Premio Juan López de Peñalver a Jóvenes Innovadores
- Premio Agustín de Betancourt y Molina a Jóvenes Investigadores

Plazo: **hasta el 14 de junio de 2025.**

El premio Juan López de Peñalver a Jóvenes Innovadores está destinado en particular a personas individuales o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente jóvenes, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española.

- Podrán optar a este premio profesionales individuales que el 1 de enero de 2025 no hay cumplido los 40 años, o equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea. En el caso de un equipo se hará explícito el director del mismo que, en todo caso, deberá tener una edad menor de 40 años el 1 de enero de 2025, y que firmará la candidatura.
- También deben haber realizado una labor notoria, individual o colectiva, de desarrollo tecnológico en la empresa en algún campo de la Ingeniería, o bien en centros de investigación en colaboración con empresas, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales, con impacto socioeconómico demostrable.

El premio Agustín de Betancourt y Molina a Jóvenes Investigadores está destinado a reconocer y premiar a los investigadores jóvenes con una actividad relevante en cualquier ámbito de la investigación en ingeniería.

- Podrán optar a este premio investigadores y/o profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2025 tenga menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea, y que mantengan vinculación con España, en donde deben haber desarrollado una parte significativa de sus trabajos.

- También deben haber realizado una labor individual de Investigación notoria en el campo de la Ingeniería, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales.

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS EN VIGOR](#)

[CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)